

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	1 de 11

Fecha emisión del informe	día	22	mes	05	año	2024
---------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

Proceso:	Gestión de Talento Humano.
Procedimiento/operaciones.	Resolución 018 de 16 de enero de 2017 “Por la cual se adopta la metodología para la gestión del rendimiento de los gerentes públicos del Centro Nacional de Memoria Histórica” y Resolución 046 del 1 de febrero de 2023 “Por la cual se adoptan las etapas de los Acuerdos de Gestión de conformidad con la Guía metodológica para la gestión del rendimiento de los gerentes públicos”.
Líder de Proceso: Jefe(s) Dependencia(s):	Dirección Administrativa y Financiera.
Nombre del seguimiento:	Informe de seguimiento al modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión en el Centro Nacional de Memoria Histórica.
Objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar seguimiento a las acciones realizadas por el Centro Nacional de Memoria Histórica – Gestión de Talento Humano, frente a las recomendaciones de Control Interno (vigencia 2022 y 2023) sobre acuerdos de gestión. ▪ Verificar el cumplimiento del nuevo modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión: hacia la gerencia pública 4.0 Versión 1.
Metodología	<p>El presente informe se elabora de acuerdo con la información publicada en la página web del CNMH.</p> <p>El periodo evaluado corresponde a las acciones realizadas por el CNMH frente a los informes de Control Interno del 30 de septiembre de 2022, 15 de agosto de 2023 y lo corrido desde el 1 de enero al 22 de mayo de 2024.</p> <p>Las pruebas de auditoría utilizadas fueron la consulta, observación, inspección, entre otras.</p>
Limitaciones o riesgos del proceso de seguimiento	Para el desarrollo del presente informe, pese a las constantes comunicaciones y solicitudes de información realizadas por Control Interno, no fue posible recibir respuesta por parte del proceso líder. Por lo cual es preciso indicar que se limitó el acceso a la información y no fue posible verificar la evidencia que permita validar el cumplimiento de los criterios.

Asesor de Control Interno	Equipo Evaluador de control interno
Doris Yolanda Ramos Vega	Liz Milena García Rodríguez

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	2 de 11

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO (Temas evaluados – Conclusiones)

En desarrollo del Rol de Evaluación y Seguimiento asignado a la Oficina de Control Interno y de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se realiza seguimiento al Modelo de Gerencia Pública y de Acuerdos de Gestión en el Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH.

Teniendo en cuenta que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en su dimensión de Talento Humano, orienta el ingreso, desarrollo y retiro de los servidores, aplicando la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, que incluye la Ruta de la Calidad y su temática sobre Acuerdos de Gestión y que estos deben ser suscritos entre la Dirección y el Gerente Público, supervisados y evaluados. Para el desarrollo del presente informe, Control Interno efectuó las comunicaciones y solicitudes de información a la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad, considerando su liderazgo en el proceso de Gestión del Talento Humano en el CNMH, las cuales se relacionan a continuación:

- Comunicación del 14 de marzo de 2024, por parte de la Asesora de Control Interno - CNMH, en donde se informa y solicita la realización del seguimiento a las recomendaciones efectuadas por esta oficina por medio de los informes de seguimiento de las vigencias 2022 y 2023, la evaluación al modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión: "hacia la gerencia pública 4.0 Versión 1" y se solicita la asignación de un enlace que atienda prueba de recorrido prevista.
- El 19 de marzo de 2024, se recibe comunicación por parte de la Dirección Administrativa y Financiera así: "Le confirmo que el enlace para este caso desde la Dirección Administrativa y Financiera será Nathalya Delgado, quien estará atenta a cualquier requerimiento."
- El 1 de abril de 2024, se efectúa por parte de la Asesora de Control Interno - CNMH, requerimiento de información así:

Reciban un fraternal saludo

De conformidad con los correos que preceden y para dar inicio al seguimiento que realizará Control Interno, a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en relación con la gestión realizada por el CNMH en el marco del modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión: "hacia la gerencia pública 4.0 Versión 1 y 2". Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 018 de 16 de enero de 2017, la Resolución No. 46 del 01 de febrero de 2023 de la entidad, las publicaciones realizadas en segmento "METODOLOGÍA PARA EL RENDIMIENTO DE LOS GERENTES (ACUERDOS DE GESTIÓN) de la página web de la entidad, en el link que la entidad a dispuesto para tal asunto: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-información-pública/metodología-para-el-rendimiento-de-los-gerentes/>. De manera atenta me permito solicitar se haga entrega de la siguiente información:

1. Los formatos de concertación, seguimiento y evaluación a 29 de febrero de 2024, de los acuerdos de gestión correspondientes a la vigencia 2023.
2. Los formatos de concertación de los acuerdos de gestión correspondientes a la vigencia 2024.

Es importante mencionar que para la presente evaluación se tendrá como criterios lo dispuesto en la Circular Externa No. 100-004-2024 y

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	3 de 11

las versiones 1 y 2 de la cartilla "Nuevo modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión: hacia la gerencia pública 4.0". las cuales se envían adjuntas.

Agradecemos la entrega de la información solicitada a más tardar el día 09 de abril de 2024.

No se recibe respuesta, por parte de área correspondiente.

- El 15 de abril de 2024, se envía comunicación por parte de la Asesora de Control Interno – CNMH (E), se reitera solicitud de información:

Cordial saludo respetad@s,

En atención a los correos que preceden, de manera respetuosa, me permito indicar que, en relación a la solicitud de información requerida para la elaboración del seguimiento a la Gestión de Acuerdos de Gestión del Centro Nacional de Memoria Histórica, que deben realizar las Oficinas de Control Interno, cuyo plazo vencía el 09 de abril de 2024, no hemos recibido comunicación de respuesta.

Agradecemos el envío de lo requerido a más tardar el próximo 19 de abril 2024, con el fin de lograr de manera oportuna el fin propuesto.

Quedamos atentos ante cualquier inquietud o comentario.

Muchas Gracias

No se recibe respuesta, por parte de área correspondiente.

- El 06 de mayo de 2024, se envía comunicación por parte de la Asesora de Control Interno – CNMH (E), así:

Cordial saludo respetad@s,

En relación al seguimiento que debe efectuar Control Interno a la gestión y cumplimiento de los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, sobre Acuerdos de Gestión y teniendo en cuenta que se ha realizado en varias ocasiones la solicitud de la información y se han otorgado aplazamientos para su entrega, sin recibir respuesta alguna, sin perjuicio de lo anterior, esta oficina debe dar cumplimiento al ejercicio de evaluación, ante la imposibilidad de verificación, ya que como es mencionado no ha sido posible recibir la información que determine el cumplimiento de los criterios. Por tanto, se informa que esta oficina procederá a generar el informe en el cual se establecen los hallazgos respectivos de incumplimiento y se solicitará la formulación de plan de mejora.

Lo anterior para conocimiento.

No se recibe respuesta, por parte de área correspondiente.

De conformidad con lo anterior y considerando que no fue posible recibir información por parte de los responsables, Control Interno procede a realizar las verificaciones con la información publicada en la web de Centro Nacional de Memoria en el link [Metodología para el rendimiento de los gerentes - Centro Nacional de Memoria Histórica \(centrodememoriahistorica.gov.co\)](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co) título METODOLOGÍA PARA EL RENDIMIENTO DE LOS GERENTES (ACUERDOS DE GESTIÓN).

Es importante precisar, que los asuntos que no reposan en la página web se dan como incumplimiento de los criterios y generan plan de mejoramiento, considerando que no se recibió por parte del evaluado la información

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	4 de 11

solicitada, que constituye evidencia.

1. VERIFICACIÓN ACUERDOS DE GESTIÓN VIGENCIA 2023.

Normatividad Institucional

De acuerdo con la verificación efectuada en el link <https://centrodememoriahistorica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/metodologia-para-el-rendimiento-de-los-gerentes/>, se evidencia que por medio de la Resolución 018 del 16 de enero de 2017 y la Resolución No. 46 del 01 de febrero de 2023, se adopta la metodología para la gestión del rendimiento de los gerentes públicos del Centro Nacional de Memoria Histórica. Posterior a su lectura, se identifica que los actos administrativos en mención, no se encuentran actualizados de conformidad con lo establecido en el nuevo modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión: **hacia la gerencia pública 4.0 versión 2 de enero de 2024**. Esta oficina recomienda la actualización de la normatividad vigente acorde a las publicaciones actuales del DAFP, teniendo en cuenta que Control Interno ya ha realizado durante dos vigencias la misma recomendación, se solicita la formulación de plan de mejoramiento, que permita la mejora e impulsar esta actividad pendiente por realizar.

Evidencia de publicación:



Metodología para el rendimiento de los gerentes (Acuerdos de Gestión)

2023

- Resolución No. 46 del 01 de febrero de 2023- Por la cual se adoptan las etapas de los Acuerdos de Gestión



Gestión de empleos de gerentes públicos en el Centro Nacional de Memoria Histórica.

De acuerdo con la Resolución 018 de 16 de enero de 2017, ARTÍCULO SEGUNDO: El Sistema de Evaluación de la Gestión de Rendimiento de los Gerentes Públicos se aplicará a los siguientes cargos públicos del CNMH:

DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN PARA LA CONSTRUCCUIÓN DE LA MEMORIA HISTORTICA
DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE MUSEO DE MEMORIA HISTORICA
DIRECTOR TECNICO DE LA DE ACUERDOS DE LA VERDAD
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

De conformidad con lo anterior, se procede a verificar el desarrollo de los acuerdos en el CNMH por medio de la información publicada en la página web en el link [Metodología para el rendimiento de los gerentes - Centro Nacional de Memoria Histórica centrodehistoriahistorica.gov.co](http://centrodehistoriahistorica.gov.co), encontrando lo siguiente:

centrodehistoriahistorica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/metodologia-para-el-rendimiento-de-los-gerentes/



Metodología para el rendimiento de los gerentes (Acuerdos de Gestión)

2023

- Resolución No. 46 del 01 de febrero de 2023- Por la cual se adoptan las etapas de los Acuerdos de Gestión
- Dirección de Construcción de la Memoria Histórica - Acuerdos de gestión Alvaro Villarraga Sarmiento
- Dirección Administrativa y Financiera - Acuerdos de gestión Ana Maria Trujillo Coronado
- Dirección de Acuerdos de la Verdad - Acuerdos de gestión Carlos Mario Lopez
- Dirección de archivo de los Derechos Humanos - Acuerdos de gestión Gilberto Alejandro Villa Ayala

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	6 de 11

Una vez revisados los acuerdos de gestión establecidos y publicados por el CNMH para la vigencia 2023, Control Interno resume el resultado de la verificación para cada etapa (concertación, seguimiento y evaluación), así:

Concertación

En relación a la concertación y formalización para la vigencia 2023, se efectuaron los compromisos conforme a los lineamientos de DAFP.

Se observa que no se realizó la concertación y formulación del acuerdo de gestión de la DIRECTORA TECNICA DE LA DIRECCIÓN DE MUSEO DE MEMORIA.

Seguimiento

En relación a los seguimientos, se observó que para la vigencia 2023, no se encuentra publicado ningún avance ni informe de seguimiento efectuado.

Evaluación

En atención a la etapa de evaluación, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa No. 100-004-2024 del Departamento Administrativo de la Función Pública, presentada a continuación, no se dio cumplimiento a la actividad de evaluación en los términos y condiciones establecidos.



CIRCULAR EXTERNA No. 100-004-2024

PARA: REPRESENTANTES LEGALES, SECRETARIOS GENERALES, JEFES DE TALENTO HUMANO, JEFES DE PLANEACIÓN Y JEFES DE CONTROL INTERNO DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL.

DE: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

ASUNTO: ADOPCIÓN DEL NUEVO MODELO DE GERENCIA PÚBLICA Y DE ACUERDOS DE GESTIÓN: HACIA LA GERENCIA PÚBLICA 4.0. LA IMPORTANCIA DE SU CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

FECHA: BOGOTÁ D.C., FEBRERO 07 DE 2024.

El Acuerdo de Gestión debe estar articulado con los períodos previstos en el ciclo de planeación de la entidad, y se constituye en un instrumento que permite determinar de manera clara los compromisos del gerente público, orientar su gestión al logro de los objetivos y metas institucionales, así como incentivar y mejorar su desempeño y el del talento humano a su cargo.

Es fundamental que los superiores jerárquicos de los gerentes evalúen el acuerdo suscrito para la vigencia 2023 en un plazo no superior al primer bimestre del presente año, esto es hasta el 29 de febrero de 2024. Dicha evaluación debe consolidar el cumplimiento de los compromisos y los resultados alcanzados, mediante los indicadores y evidencias de la gestión establecida para tal fin, aplicando la metodología adoptada por la entidad al momento de la concertación¹ y teniendo en cuenta los informes de las oficinas de planeación y de control interno.



El siguiente cuadro resume el cumplimiento de cada una de las etapas de la metodología para la gestión del rendimiento de los gerentes públicos del Centro Nacional de Memoria Histórica.

CARGO DE GERENTE PÚBLICO	ACUERDOS PUBLICADOS	CONCERTACIÓN Y FORMALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTORTICA	1	Se evidencia en la página web.	No se evidencia
DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS	1	Se evidencia en la página web.	No se evidencia
DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE MUSEO DE MEMORIA	0	No se evidencia	No se evidencia
DIRECTOR TECNICO DE LA DE ACUERDOS DE LA VERDAD	1	Se evidencia en la página web.	No se evidencia
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	Se evidencia en la página web.	No se evidencia

Seguimiento a las recomendaciones efectuadas por Control Interno en el informe de seguimiento y evaluación de la vigencia 2023.

RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO
Concertaciones pendientes: Se recomienda concertar y formalizar el acuerdo de gestión del DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE MUSEO DE MEMORIA y efectuar su respectiva publicación.	No se efectuó la concertación, formalización y publicación de los acuerdos de gestión del cargo de DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE MUSEO DE MEMORIA, para las vigencias 2023 y 2024.
Seguimiento y evaluación: En relación a los acuerdos de gestión concertados y formalizados se recomienda realizar el respetivo seguimiento y evaluación semestral de conformidad a los lineamientos del DAFP (Formato No. Valoración de Competencias a través de los pilares).	No se realizó seguimiento ni evaluación a los acuerdos de gestión concertados durante la vigencia 2023.
Realizar la actualización de la web realizando el	No se efectuó la actualización de la página web.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	8 de 11

ajuste correspondiente, toda vez que se visualizan acuerdos concertados en la vigencia 2022 con fecha de publicación en el año 2002.

2. VERIFICACIÓN ACUERDOS DE GESTIÓN VIGENCIA 2024.

Una vez verificada la página web de la entidad link <https://centrodememoriahistorica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/metodologia-para-el-rendimiento-de-los-gerentes/>, se observa que no se registra información sobre acuerdos de gestión para la vigencia 2024, así:



The screenshot shows a web browser with the URL <https://centrodememoriahistorica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/metodologia-para-el-rendimiento-de-los-gerentes/>. The page features the logos of 'COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA' and 'Centro Nacional de Memoria Histórica'. A navigation menu includes 'Inicio', 'Transparencia', 'Participa', 'Atención y Servicio a la Ciudadanía', 'Publicaciones', 'Agenda', and 'Noticias'. A search icon is visible below the menu. The main content area has a large orange box with the text 'METODOLOGÍA PARA EL RENDIMIENTO DE LOS GERENTES (ACUERDOS DE GESTIÓN)'. Below this, the year '2023' is listed, followed by a list of resolutions and agreements from that year.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	9 de 11

Teniendo en cuenta que Control Interno, no recibió, por parte del líder del proceso, la información requerida. Se concluye incumplimiento, por parte de la entidad – proceso responsable, a la gestión sobre acuerdos de gestión, a su normatividad vigente tanto de la entidad como la externa y a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, por lo que solicita la formulación de plan de mejoramiento que evidencie actividades de acción, para la implementación del modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión: **hacia la gerencia pública 4.0 versión 2 de enero de 2024**, para lo cual, bajo el rol de tercera línea y como recomendación técnica, sin carácter vinculante, recomendamos:

- Efectuar la coordinación pertinente desde Talento Humano entre los involucrados y responsables, para efectuar mesas de trabajo.
- Revisión de normatividad vigente, videos, cartilla y demás material suministrado por el DAFP, en relación al modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión: **hacia la gerencia pública 4.0 versión 2 de enero de 2024**.
- Efectuar una planeación y cronograma de actividades, que incluya desde la capacitación y entendimiento del tema, hasta las actividades de implementación, seguimiento y evaluación.
- Efectuar las modificaciones de la normatividad interna acorde al modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión: **hacia la gerencia pública 4.0 versión 2 de enero de 2024**.
- Realizar el análisis que permita identificar y corroborar los empleos de naturaleza gerencial en el CNMH.
- Y las demás que a juicio se consideren pertinentes.

Lo anterior, en pro del cumplimiento de lo establecido en la Dimensión de Talento Humano, la política de Gestión Estratégica de Talento Humano y la Ruta de la Calidad. Así como el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	10 de 11

MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO
(Metodología para elaboración - fecha de entrega)

No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	RECOMENDACION
1.	Las Resoluciones No. 018 del 16 de enero de 2017 y No. 46 del 01 de febrero de 2023, no se encuentran actualizadas de conformidad con los establecido en el nuevo modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión: hacia la gerencia pública 4.0 Versión 2 de enero de 2024.	Formular plan de mejoramiento, con las acciones y actividades correspondientes, que permitan subsanar el hallazgo.
2.	No se dio cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa No. 100-004-2024, del Departamento Administrativo de la Función Pública, en relación con la evaluación y el plazo establecido para ello, de los acuerdos suscritos durante la vigencia 2023.	Formular plan de mejoramiento, con las acciones y actividades correspondientes, que permitan subsanar el hallazgo.
3.	<i>A la fecha del presente informe, no se ha efectuado la concertación de los Acuerdos de Gestión, correspondientes a la vigencia 2024, de conformidad con nuevo modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión: hacia la gerencia pública 4.0 Versión 2, de enero de 2024.</i>	Formular plan de mejoramiento, con las acciones y actividades correspondientes, que permitan subsanar el hallazgo.
4.	La página web del CNMH en su link https://centrodememoriahistorica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/metodologia-para-el-rendimiento-de-los-gerentes/ , se encuentra desactualizada, toda vez que se visualizan acuerdos concertados en la vigencia 2022 con fecha de publicación en el año 2002. Así mismo, no es posible evidenciar el seguimiento y evaluación de los acuerdos de la vigencia 2023 ni la concertación de los acuerdos de la vigencia 2024.	Formular plan de mejoramiento, con las acciones y actividades correspondientes, que permitan subsanar el hallazgo o verificar su pertinencia y sustentarla.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Seguimiento y/o evaluación	CÓDIGO:	CIT-FT-006
		VERSIÓN:	002
		PÁGINA:	11 de 11

FIRMAS RESPONSABLES

<p>Evaluador:</p> <p style="text-align: center;"><i>Liz Milena García Rodríguez</i></p> <hr style="width: 30%; margin: auto;"/> <p style="text-align: center;">Liz Milena García Rodríguez Profesional Especializado</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p style="text-align: center;"><i>Doris Yolanda Ramos Vega</i></p> <hr style="width: 30%; margin: auto;"/> <p style="text-align: center;">Doris Yolanda Ramos Vega Asesor de Control Interno</p>
---	--